



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO,
SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de San Luis Río Colorado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Luis Río Colorado.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de San Luis Río Colorado.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$21,128,702	Proveedores	\$13,851,851
Subsidio al empleo	110,467	Acreedores diversos	15,255,171
Deudores diversos	8,277,416	Gobierno del Estado	9,000,000
Pagos anticipados	71,047	Fondos ajenos	15,270,282
TOTAL CIRCULANTE	\$29,587,632	TOTAL CIRCULANTE	\$53,377,304
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	56,603,821	Doc. por pagar a largo plazo	3,143,880
Terrenos	53,891,262		
Edificios	45,807,077	TOTAL FIJO	\$3,143,880
Eq. de procesamiento de datos	4,522,056		
Mobiliario y eq. de oficina	5,253,024	TOTAL PASIVO	\$56,521,184
Equipo de transporte	5,003,483		
Maquinaria y equipo	41,637,966	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	26,310,885	Patrimonio municipal	239,029,574
TOTAL FIJO	\$239,029,574	Resultado de Ejercicios Anteriores	(8,172,625)
		Resultado del Ejercicio Actual	(15,617,047)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$215,239,902
Créditos en Período de Amortización	3,143,880		
TOTAL DIFERIDO	\$3,143,880		
SUMA ACTIVO	\$271,761,086	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$271,761,086

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$230,440,919

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$230,440,919

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$53,377,304, se integra de: Proveedores por créditos con diferentes casas comerciales por \$13,851,851; Acreedores Diversos, por la adquisición de bienes y servicios para cubrir



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

diversas necesidades del Ayuntamiento por \$15,255,171 correspondientes a Inmobiliaria Río Colorado por \$440,010, Seguro de Vida Provincial por \$269,488, Participación de Ejidos Impuesto Predial Ejidal por \$2,453,293, Fortamun \$6,872,893, Aguinaldos 2010 por \$3,817,198 y otros Acreedores por \$1,402,289; Gobierno del Estado por \$9,000,000 correspondiente a un Anticipo a cuenta de Participaciones; y Fondos Ajenos por \$15,270,282 correspondientes a Impuestos Retenidos por \$1,605,970, Programa PASOS 2010 por \$391,744, Gimnasio por \$3,036,822, Recursos Estatales por \$10,036,324 y otros Fondos Ajenos por \$199,422.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$3,143,880 esta integrado por el saldo con el Banco de América del Norte BANDAM (COFIDAN) por concepto de un crédito destinado para la construcción del nuevo relleno sanitario. El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por \$1,850,016, el cual se integra por las amortizaciones del crédito COFIDAN.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$45,142,658
Derechos	38,748,495
Productos	3,887,503
Aprovechamientos	19,746,556
Participaciones	158,066,441
Aportaciones Federales del Ramo 33	84,632,852
Ingresos Extraordinarios	32,976,773
Total de Ingresos	\$383,201,278
Egresos	
Servicios Personales	\$204,331,626
Materiales y Suministros	35,170,118
Servicios Generales	70,050,909
Transferencias de Recursos Fiscales	40,640,557
Bienes Muebles e Inmuebles	14,749,703
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	31,621,987
Inversiones Productivas	255,047
Deuda Pública	1,998,378
Total de Egresos	\$398,818,325
DEFICIT	(\$15,617,047)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de San Luís Río Colorado, Sonora por \$15,617,047 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por el incremento en los pasivos con Proveedores, Acreedores y por un Anticipo a cuenta de Participaciones.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 55 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.80% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 21 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -4.08% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.04 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de San Luis Río Colorado mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de San Luis Río Colorado fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 9%, básicamente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$49,183,415	45,142,658	(4,040,757)	(8)
Derechos	37,890,844	38,748,495	857,651	2
Productos	3,332,663	3,887,503	554,840	17
Aprovechamientos	13,931,612	19,746,556	5,814,944	42
Participaciones	161,745,758	158,066,441	(3,679,317)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	84,805,485	84,632,852	(172,633)	(1)
Ingresos Ordinarios 91%	\$350,889,777	350,224,505	(665,272)	(1)
Ingresos Extraordinarios 9%	0	32,976,773	32,976,773	100
Total Ingresos	\$350,889,777	383,201,278	32,311,501	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección X, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$665,272, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$350,889,777, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$350,224,505.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 91% de ingresos ordinarios y un 9% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 8%, representando la cantidad de \$4,040,757, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuestos sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 40%, se debió a que hubo muy poca afluencia de circos y rodeos; Impuesto Predial con una variación del 15%, resultó con un saldo negativo



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

debido a la poca afluencia que se tuvo durante todo el transcurso del año y a la poca disponibilidad de los mismos para poner al corriente los pagos al predio; e Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 9%, debido también a que los contribuyentes no pusieron sus predios al corriente.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron mayores a los presupuestados por \$857,651 que representa el 2%, básicamente en los renglones de Tránsito con una variación del 49%, debido a que los contribuyentes pusieron sus vehículos al corriente pagando tanto la tenencia como sus infracciones; Desarrollo Urbano con una variación del 46%, el saldo positivo que se refleja en este renglón se debe principalmente a la intensa campaña que realizó la administración municipal a fin de concientizar a los ciudadanos con negocios fijos y semifijos a regularizar su situación de seguridad y prevención de incendios, el cual se vio reflejado con un buen número de contribuyentes que acudieron a solicitar verificaciones de sus instalaciones a fin de obtener sus certificados de seguridad, por lo que al final del período provocó el saldo positivo.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$554,840, que representa el 17% reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación de \$1,489,497, el saldo positivo que se refleja al finalizar el período, se debe a que la Sindicatura Municipal inició un proyecto de depuración de la yarda municipal, el cual consistió en la subasta de vehículos existentes, y se obtuvieron mejores resultados de los esperados.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado por \$5,814,944 que representa el 42%, reflejándose en los siguientes conceptos; Multas con una variación del 25%, ya que la ciudadanía acudió a pagar sus multas para regularizar la situación fiscal de sus vehículos; Recargos con una variación del 63%, de igual manera la ciudadanía acudió a realizar trámites correspondientes tales como impuesto predial, pago de tenencia, trámites de Desarrollo Urbano, etc.; Donativos con una variación del 90%, ya que fueron mayores a los que se tenían programados.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$3,679,317 que representa 2% del presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, Fomento de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$84,632,852 correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$32,976,773, desglosados de la siguiente manera:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado	\$32,976,773
Gobierno del Estado apoyos a la educación básica	\$1,650,000
Secretaría de Seguridad Pública (SUBSEMUN profesionalizar y equipar los cuerpos de Seguridad Pública)	10,000,000
CONAGUA (Fondo concursable para el tratamiento de aguas residuales)	337,273
APAZU (Programa de Agua Potable y Alcantarillado)	20,989,500

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 28.06% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 28 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%
--	--

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$602.79 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
--	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

af

6
M



Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 13 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 55.86% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 56 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.28 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de San Luis Río Colorado sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado Sonora, presenta un gasto superior a su presupuesto modificado del 8%, reflejándose en los capítulos de Servicios Generales, Transferencia de Recursos Fiscales, Bienes Muebles e Inmuebles, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, gastos que fueron soportados por Ingresos Adicionales recibidos y por incremento en los pasivos con Proveedores, Acreedores y por un Anticipo a Cuenta de Participaciones.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$206,415,550	0	2,744,700	203,670,850	204,331,626	(660,776)	(1)
Materiales y Suministros	34,626,156	0	2,116,000	32,510,156	35,170,118	(2,659,962)	(8)
Servicios Generales	56,790,846	2,322,200	0	59,113,046	70,050,909	(10,937,862)	(19)
Transferencias de Recursos Fiscales	14,572,309	0	0	14,572,309	17,842,150	(3,269,841)	(22)
Gasto Corriente 82%	\$312,404,861	2,322,200	4,860,700	309,866,361	327,394,803	(17,528,442)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	4,769,000	17,603,500	0	22,372,500	22,798,407	(425,907)	(2)
Bienes Muebles e Inmuebles	1,974,800	6,591,000	0	8,565,800	14,749,703	(6,183,903)	(72)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	29,389,916	0	1,318,000	28,071,916	31,621,987	(3,550,071)	(13)
Inversiones Productivas	1,200	9,000	0	10,200	255,047	(244,847)	(2,400)
Gasto de Inversión 17%	\$36,134,916	24,203,500	1,318,000	59,020,416	69,425,144	(10,404,728)	(18)
Deuda Pública 1%	\$2,350,000	0	347,000	2,003,000	1,998,378	4,622	1
Total de Egresos 100%	\$350,889,777	26,525,700	6,525,700	370,889,777	398,818,325	(27,928,548)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 12, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.



2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$398,818,325; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$370,889,777, lo que representa \$27,928,548, mas.

- **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto presupuestal superior por \$2,659,962 que representa el 8%, reflejándose en las partidas de Refacciones Accesorios y Herramienta Menor con una variación del 9%, este sobregiro se originó en la Dirección de Obras y Servicios Públicos y la Dirección de Seguridad Pública ya que se maneja un parque vehicular muy grande resultando insuficiente el presupuesto asignado; Materiales de Construcción con una variación del 16%, debido a que se tuvieron que realizar modificaciones a las instalaciones del Centro de Capacitación Policial, como parte del programa SUBSEMUN 2009; Materiales Complementarios con una variación del 16%, el saldo negativo se originó porque fueron muchas las necesidades de todos los departamentos y el presupuesto resultó insuficiente; Materiales y Suministros de Laboratorio, este saldo negativo se debe a que en la Dirección de Servicios Médicos, se realizó una campaña denominada dientes sanos misma que al no estar presupuestada provocó el sobregiro; Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 37%, se realizaron adquisiciones de uniformes para el personal operativo de seguridad pública de igual manera como parte del programa SUBSEMUN; Prendas de Protección con una variación del 260%, el saldo negativo que se refleja se debe a que en la dirección de Seguridad Pública como parte de las adquisiciones pendientes del ejercicio de 2009, se realizaron la compra de chalecos y cascos de protección para el personal operativo.

- **Servicios Generales.** En este capítulo el gasto fue superior al presupuesto modificado por \$10,937,862 que representa el 19%, principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público con una variación del 37%, esta partida resultó con un sobregiro importante al finalizar el período esto se debe a que la ciudad cuenta con 10,600 lámparas de alumbrado público, las cuales son muy obsoletas y consumen mucha energía; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 27%, este sobregiro se originó en la Dirección de Seguridad Pública, en donde se presentó la necesidad de arrendar una grúa para prestar el servicio de traslado de vehículos a la yarda municipal ya que la que se tiene en el municipio dejó de funcionar y su reparación resultó incosteable; Servicios de Informática con una variación del 362%, debido a que fue necesario contratar los servicios de personal especializado para realizar una reestructuración de los cableados de la red de Internet, extensión de la misma, elaboración de páginas de Internet entre otros requerimientos que provocaron este sobregiro; Difusión de Servicios Públicos y Campañas de Información con una variación del 13%, esto se debe a que la visión de la actual administración es promocionar por todos los medios los servicios y trámites que presta el Ayuntamiento; y Fomento Deportivo con una variación del 38%, debido a que se realizó un compromiso extraordinario a los que normalmente se proporcionan el cual consiste en apoyar a los atletas y deportistas destacados que requieran trasladarse fuera de la ciudad a competir en el nombre del municipio.

Transferencias de Recursos Fiscales.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$40,640,557, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente por \$17,842,150, se otorgaron apoyos a DIF Municipal, Asilo de



Ancianos, Bomberos, PROFECO, Secretaría de Relaciones Exteriores, Cruz Roja, Albergue, Escuela de Policía del Estado, Programa DARE, Protección Civil, Federación de Sindicatos, Rastro Municipal, OOMAPAS, Casa de la Cultura, Biblioteca, Atención a la Juventud, además de apoyo a Comisarías y Delegaciones del Municipio, COPRESAN, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$22,798,407 aplicados a Programa de Desayunos Escolares y OOMAPAS apoyo por el Programa APAZU para agua potable.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$14,749,703, destinados a la adquisición, Mobiliario Equipo de Administración, Equipo Educacional y Recreativo, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipo y Aparatos de Comunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Equipo de Seguridad Pública, y Vehículos de Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$31,621,987, los cuales fueron destinados a la realización de 65 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de educativa, mejoramiento de vivienda, espacios públicos y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$1,998,378, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$1,850,016
Cofidan	1,850,016	
Pago de Intereses:		\$148,362
Cofidan	148,362	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.91% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.



ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$201,102 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.75% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$128.49 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de San Luis Río Colorado recaudó \$107,525,211 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 21% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 21 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.01 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$84,627,914, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$20,154,471, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$20,029,181, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,089, representando el 1%, dando un total de \$20,030,270. El egreso de \$20,030,270, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$20,154,470, determinándose una diferencia por \$124,202, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 4332115508 de Banamex.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 29



obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$64,727,618, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$53,547,094, que representa el 83%, Pago de Pasivos por \$11,177,518, equivalente al 16% y Gastos Financieros por \$2,028, equivaliendo el 1%, dando un total de \$64,726,640. El egreso de \$64,726,640, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$64,727,618, determinándose una diferencia por \$978, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 4332115435 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 83%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 16% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,028, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0%
NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de San Luis Río Colorado no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, informó que logro realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo urbano y Ecología, Obras y Servicios Públicos, Agua Potable y Alcantarillado, Seguridad Pública, Atención a la Juventud, Deporte, Servicios Médicos, Turismo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

G

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 63% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.74% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

Handwritten initials: B and cf

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.95 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$19,220,928 y los Egresos a \$17,816,607 representando un Superávit de \$1,404,321.

Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$11,081,000, que representa el 57.65%, Productos por \$2,754,966, que representa el 14.33%, Ingresos Extraordinarios por \$1,187,318, que representa el 6.18% e Ingresos Feria 2010 por \$4,197,644, que representa el 21.84%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$10,025,346, que representa el 56.27%, Materiales y Suministración por \$1,175,416, que representa el 6.6%, Servicios Generales por \$3,104,542, que representa el 17.42%, Gastos Generales Feria 2010 por \$3,427,199, que representa el 19.24% y Mobiliario de Administración por \$84,104, que representa el 0.47%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$154,976,064 y los Egresos a \$188,776,649 representando un Déficit de \$33,800,585.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$152,936,031, que representa el 98.68%, Productos Financieros por \$1,797,266, que representa el 1.16% y Otros Productos por \$242,767, que representa el 0.16%, del total.

Los Egresos se conforman por Gastos de Operación por \$81,650,646, que representa el 43.25%, Gastos de Comercialización por \$13,033,795, que representa el 6.9%, Gastos de Administración por \$87,417,327, que representa el 46.31%, Gastos Financieros por \$6,516,882, que representa el 3.45% y Otros Gastos por \$157,999, que representa el 0.09%, del total.

4.3 Comisión de Promoción Económica

Los ingresos del Organismo ascienden a \$1,175,690 y los Egresos a \$1,085,053 representando un Superávit de \$90,637.



Los Ingresos se conforman por Aprovechamientos por \$1,164,812, que representa el 99.07% y Productos Financieros por \$10,878, que representa el 0.93%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Generales por \$722,395, que representa el 66.58%, Materiales y Suministración por \$80,455, que representa el 7.41%, Servicios Generales por \$268,229, que representa el 24.72% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$13,974, que representa el 1.29%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que al realizar arqueo físico de cheques devueltos al 08 de diciembre de 2010, no se cuenta con soporte documental de \$16,014.

Fondos Ajenos

- 1.2 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FOPAM-PAV03: Construcción de Pavimento en el Perímetro de la Escuela CECATI Número 124 y Preescolar Moisés Sáenz, que comprende la Avenida Imperial de Calzada Monterrey a Calle San Miguel y Calle San Miguel de Avenida Imperial a Avenida San José por \$989,839, ejecutada con recursos Federales del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato se incumplió el plazo de ejecución pactado en el Contrato.

- 1.3 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FOPAM-PAV06: Construcción de Pavimento en el Perímetro del Preescolar Federico Chopin, que comprende la Calle 29 y Calle 30 de la



Avenida Sonora a Callejón Sonora y Callejón Sonora de Calle 29 a Calle 30 por \$739,216, ejecutada con recursos Federales del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución pactado en el Contrato.

- 1.4 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FOPAM-PAV07: Construcción de Pavimento en el Perímetro de la Escuela Primaria Rosario García y Escuela Primaria Esperanza Chávez de G., que Comprende la Avenida Zacatecas y Avenida Quintana Roo de Calle 6 a Calle 7 y Calle 6 de Avenida Zacatecas a Avenida Quintana Roo por \$1,235,407, ejecutada con recursos Federales del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución pactado en el Contrato.
- 1.5 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública FOPAM-PAV10: Construcción de Pavimento en el Perímetro de la Escuela Secundaria General Número 4 y Escuela Primaria Lorenza Chan Be, que Comprende la Avenida Libertad de Calle 49 a Calle José López Portillo y Calle José López Portillo de Avenida Libertad a Avenida Guadalupe Victoria por \$915,429, ejecutada con recursos Federales del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución pactado en el Contrato.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la enajenación de bienes inmuebles (Terrenos en el Golfo de Santa Clara) por \$247,209, sin contar con la autorización del Ayuntamiento y de las cuales no se cuenta con la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de suelo urbano por vivienda atendiendo preferentemente a la población urbana y rural de bajos ingresos, además no hubo subasta pública que garantice al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio de venta y avalúo de los mismos, de acuerdo a los artículos 199 y 202 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$13,869.
- 1.8 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6101-165: Pavimentación de callejón Carlos G. Calles entre Calles 7 y 14, 6101-166: Pavimentación de Callejón Libertad de Calle 2 a 3, 6108-03-01: Construcciones de Guarniciones Tipo I de la Avenida Mérida B de la calle 37 a la Calle 42, 6108-03-02: Construcciones de Guarniciones de Calles 18 y 19 de Avenida Jazmín "A" a Amapolas "A", Jazmín B de Calles 18 a 19, (Perímetro de la Escuela Primaria Nueva Creación), 6108-03-03: Construcciones de Guarniciones de calle 17 de Avenida Jazmín a Avenida Escalonias,



Avenida Escalonias de Calles 16 a 17, Calle 16 de Avenida Escalonias a Avenida Dalias B y Avenida Dalias B de Calle 16 a Calle 17, (Perímetro de Preescolar Flaman), 6108-03-04: Construcciones de Guarniciones de Avenida Ley Alfabetización B de la Calle 26 a Calle 27, Calle 27 de Avenida Ley de Alfabetización B a Avenida Mazatlán B y Avenida Mazatlán B de Calle 26 a Calle 27, (Perímetro de Preescolar 21 de Abril y Escuela Primaria José V.), 6108-04-01: Construcción de Parque en Infonavit Bellavista, Primera Etapa, 6108-04-02: Construcción de Parque en Fraccionamiento Chulavista, Primera Etapa, 6108-04-03: Construcción de Parque Campo 30-50, Primera Etapa, 6108-04-04: Construcción de Parque Villa Colonial, Primera Etapa, 6108-04-05: Construcción de Parque Avenida Ley de Alfabetización 46 y Calle 47, Primera Etapa y 6108-04-06: Construcción de Cancha de Voleibol en Parque Yoreme en la Avenida Félix Contreras y Avenida Revolución entre las Calles 34 y 35, por un total de \$5,141,717, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.9 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-03-11 C: Construcción de Pavimento Asfáltico del Perímetro del Parque Ley de Alfabetización y 47 que comprende la Calle 46 y Calle 47 de Avenida Ley de Alfabetización A a Avenida Ley de Alfabetización C y Avenida Ley de Alfabetización A y Ley de Alfabetización C de Calle 46 a Calle 47 por \$899,900, ejecutada mediante la modalidad de Contrato, se incumplió el plazo de ejecución.
- 1.10 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-05-02: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro de la Escuela Primaria Miguel Cázares Damián en: Calle Río San Pedro, Calle Río Santiago de Calzada Constitución a Calle Río Mayo; y Calle Río Mayo de Calle Río San Pedro a Calle Río Santiago en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-03: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro de la Escuela Secundaria Número 69 en: Avenida Jalapa B de Calle 20 a Calle 22; y Calle 20 de Avenida Jalapa B a Avenida Crisantemas B en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-04: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro de las Escuelas Primarias Graciano Sánchez y Plutarco Elías Calles en: Calle 19 de Avenida Zacatecas a Avenida Quintana Roo; y Avenida Zacatecas de Calle 19 a Calle 22 en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-05: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro del Centro de Atención Múltiple Número 10 que comprende: Avenida México B de la Calle 11 a Calle 12; y Calle 11 de Avenida México B a Avenida Mérida B en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-06: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro del Preescolar Paraíso del Saber, Escuela Primaria Francisco Enríquez Amaya y Escuela Primaria Fermina Rivera de Cázares en: Calle 2 de Avenida Crisantemas a Avenida Jazmín, Avenida Crisantemas de Calle 2 a Calle 3; y Calle 3 de Avenida Crisantemas a Avenida Jazmín en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-07: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro del



Preescolar Alborada, Escuela Primaria Ignacio Zaragoza y Escuela Primaria Nicolás Bravo en: Avenida Tabasco de Calle 9 a Calle 10, Avenida Lázaro Cárdenas B de Calle 9 a Calle 10; y Calle 10 de Avenida Tabasco a Avenida Lázaro Cárdenas B en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-10: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro del Preescolar Leonor Medina en: Calle Santo Tomas de Avenida Santo Domingo B a Avenida San Isidro, Avenida San Antonio de Calle San Miguel a Calle Santo Tomas, Calle San Miguel de Avenida Santo Domingo B a Avenida San Antonio; y Avenida Santo Domingo B de Calle San Miguel a Calle Santo Tomas en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-11: Construcción de Guarniciones del Perímetro del Parque Nueva Creación en: Calle 46, Calle 47 de Avenida Ley de Alfabetización A a Avenida Ley de Alfabetización C, Avenida Ley de Alfabetización A de Calle 46 a 47; y Avenida Ley de Alfabetización C de Calle 46 a 47, en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-12: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro de la Escuela Secundaria 75 y CAM 69 en Avenida Ley de Alfabetización C de Calle 42 a Calle 46; y Calle 44 de Alfabetización C a Avenida Tuxpan en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-20: Construcción de Banquetas del Perímetro de la Escuela Primaria José Vasconcelos y Preescolar 21 de Abril en: Avenida Ley de Alfabetización B de Calle 26 a Calle 27, Avenida Mazatlán B de Calle 26 a Calle 27; y Calle 27 de Ley de Alfabetización B a Avenida Mazatlán B en la Localidad de San Luis Río Colorado, 6107-05-21: Construcción de Banquetas del Perímetro del Preescolar Patricia Fláman G en: Avenida Ley de Dalias B de Calle 16 a Calle 17, Calle 16 de Avenida Dalias a Avenida Escalonias A, Avenida Escalonias A de Calle 16 a Calle 17; y Calle 17 de Avenida Jazmín a Avenida Escalonias A en la Localidad de San Luis Río Colorado y 6107-05-23: Construcción de Guarniciones y Banquetas del Perímetro de la Escuela Primaria Profesor Manuel López B. y Preescolar Irma Beatriz de la Avenida Escalonias A de Calle 24 a Calle 26 y Calle 24 de Avenida Escalonias A a Escalonias B y Avenida Escalonias B de Calle 24 a Calle 26 y Calle 26 de Avenida Dalias B a Avenida Escalonias B, por un total de \$5,922,695 ejecutadas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$5,310,833.

Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observaron gastos improcedentes por \$4,894 por concepto de pago de actualizaciones y recargos al enterar las retenciones de I.S.R.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	\$13,278,420
No Cuantificadas	0	
	12	\$13,278,420

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$13,278,420. Esto representa el 3.33% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 3 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACCEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	22	22	0
2008	23	0	23
2009	30	0	30

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por JMB Auditores presentando un dictamen con salvedad. A continuación se detallan las siguientes observaciones:

- 1) La entidad no cuenta con integración documental y física de sus activos fijos.
- 2) Los estados financieros no reconocen el gasto por concepto de depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo.

Organismos Paramunicipales

- a) Sistema para el Desarrollo integral de la Familia.- El Organismo no presentó dictamen de auditor externo.
- b) Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.- Fue auditado por JMB Auditores presentando un dictamen con salvedad, observándose la falta de reconocimiento de las estimaciones para cuentas incobrables.



c) Comisión de Promoción Económica de San Luis Río Colorado.- El Organismo no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.19	20%	1.24
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.27	20%	1.46
Evaluación al ejercicio del gasto	5.01	20%	1.00
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.95	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			7.70

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN